CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCION JURIDICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 527 -- 2022

Yo, GERMAN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA, del(la) DIRECCION JURIDICA, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 527 -- 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO, identificado(a) con el No.77014465, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 01 abril 2022 al 30 abril 2022.

DISTRIBUCCION DEL PAGO

Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
7800 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	RECURSOS DISTRITALES	$ 8.280.000
	Total del Pago	$ 8.280.000

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 10 día(s) del mes de mayo de 2022



GERMAN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Supervisor

Revisó:Angelica Ballesteros

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4 PERÍODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	**527 DE 2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 77014465
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$91.080.000,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 8.280.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	33011605560000007800
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 20 DE 2022
PRÓRROGA	No aplica
ADICIÓN	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	DICIEMBRE 19 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial en material penal a la Entidad y a las Juntas Administradoras Locales, las Alcaldías Locales y los Fondos de Desarrollo Local, en los procesos que le sean asignados, así como en la emisión de conceptos y demás actuaciones administrativas que se requieran.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
obligación 1: entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (artículo 15 de la ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este.	1. Reuniones con Alcalde Local de Suba y testigo Wendy Quevedo del 18 de abril de 2022. Envío de documentos especiales, proyecto de denuncia a partir de entrevista de testigo WQR. 2. Acompañamiento y asesoramiento al Director Jurídica de la entidad en caso de restablecimiento del derecho por presunta suplantación.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Información reservada.
obligación 2: adelantar e impulsar todas las actuaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales de los procesos asignados, en los términos establecidos por la ley y los procedimientos e instructivos aplicables en la entidad y garantizar que las decisiones proferidas estén conforme a la constitución, la ley, la normatividad vigente y las tendencias o líneas decisionales de la secretaría distrital de gobierno y el distrito capital.	2.1. Tramitación de poder especial dentro del proceso identificado bajo CUI número 11001600005020161327000 el 19 de abril de 2022. (17)	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.2. Tramitación de poder especial dentro del proceso identificado bajo CUI número 11001600005020162230100 el 19 de abril de 2022. (18)	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.3. Tramitación de poder especial dentro del proceso identificado bajo CUI número 11001600005020170196200 el 19 de abril de 2022. (19)	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	CORREO INSTITUCIONAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2.4. Tramitación de poder especial dentro del proceso identificado bajo CUI número 11001600000020180160400 el 19 de abril de 2022. (21)	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	CORREO INSTITUCIONAL
	2.5. Envío de poder especial el 26 de abril de 2022 al Juzgado 5 Penal con Funciones de Conocimiento de Bogotá dentro del CUI 11001600005020161327000.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	CORREO INSTITUCIONAL
	2.6. Envío de poder especial a la Fiscalía 222 Seccional de Bogotá el 26 de abril de 2022, solicitando además información y documentación sobre el estado del arte del proceso, para proceder a la defensa judicial de la entidad, dentro del CUI 11001600005020161327000.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	CORREO INSTITUCIONAL
	2.7. Envío de poder especial el 26 de abril de 2022 al Juzgado 15 Penal con Funciones de Conocimiento de Bogotá dentro del CUI 11001600005020162230100.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.8. Envío de poder especial a la Fiscalía 222 Seccional de Bogotá el 26 de abril de 2022, solicitando además información y documentación sobre el estado del arte del proceso, para proceder a la defensa judicial de la entidad, dentro del CUI 11001600005020162230100.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	CORREO INSTITUCIONAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2.9. Envío de poder especial el 26 de abril de 2022 al Juzgado 25 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Bogotá dentro del CUI 11001600005020170196200.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.10. Envío de poder especial a la Fiscalía 21 Especializada de Bogotá el 26 de abril de 2022, solicitando además información y documentación sobre el estado del arte del proceso, para proceder a la defensa judicial de la entidad, dentro del CUI 11001600005020170196200.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.11. Envío de poder especial el 26 de abril de 2022 al Juzgado 45 Penal con Funciones de Conocimiento de Bogotá dentro del CUI 11001600000020180160400.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.12. Envío de poder especial a la Fiscalía 222 Seccional de Bogotá el 26 de abril de 2022, solicitando además información y documentación sobre el estado del arte del proceso, para proceder a la defensa judicial de la entidad, dentro del CUI 11001600000020180160400.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2.13. Solicitud a la Fiscalía 28 Seccional el 26 de abril de 2022, sobre remisión de información como: denuncia, ampliación (si la hay) actividades investigativas y demás información procesal, dentro del CUI 110016000019201708055OO.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.14. Asistencia a diligencia el 26 de abril de 2022 dentro del CUI 110016000019201708055OO, misma que no fue celebrada por indebida citación de la procesada por parte del Centro de Servicios Judiciales.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.15. Tramitación de poder especial dentro del proceso identificado bajo CUI número 11001600001920170805OO el 26 de abril de 2022. (15)	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.16. Envío de poder especial el 27 de abril de 2022 al Juzgado 39 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá dentro del CUI 11001600000020180160400.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.17. Envío de oficio el 28 de abril de 2022 elevado a la Fiscalía 21 Especializada el 26 de abril en el CUI 110016000050201701962OO, solicitando nuevamente la documentación e información del caso. (19)	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2.18. Tramitación de poder especial dentro del proceso identificado bajo CUI número 11001600005020173563500 el 26 de abril de 2022. (20)	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.19. Envío de poder especial el 29 de abril de 2022 al Juzgado 38 Penal con Funciones de Conocimiento de Bogotá dentro del CUI 11001600005020173563500.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	2.20. Envío de poder especial a la Fiscalía 222 Seccional de Bogotá el 29 de abril de 2022, solicitando además información y documentación sobre el estado del arte del proceso, para proceder a la defensa judicial de la entidad, dentro del CUI 11001600005020173563500.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
Obligación 3: Asistir y acompañar a la Dirección Jurídica en los Pre-comités de conciliación, comités de conciliación, mesas de trabajo y demás reuniones que se programen sobre las temáticas asignadas.	3.1 Mesa de trabajo Plan de Acciones Judiciales – Decreto 556 del 2021 mediante el aplicativo de Microsoft Teams, del 4 de abril de 2022.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	3.2. Capacitación de Enfoque Diferencial Primer Grupo Nivel Central del 8 de abril de 2022.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	3.3. Capacitación Circular 21 de 2022 "Plan de Acción Recuperación de Patrimonio" el 22 de abril de 2022.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	3.4. Asistencia completa al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST del Plan Institucional de Capacitación de la Secretaría Distrital de Gobierno, duración 4 horas el 22 de abril de 2022.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	3.5. Reunión mediante el aplicativo Teams sobre el Plan Maestro de Recuperación del Patrimonio el 24 de abril de 2022 entre las 2:00 y 06:00 pm.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	3.6. Reunión mediante el aplicativo Teams sobre el Plan Maestro de Recuperación del Patrimonio el 25 de abril de 2022 entre las 6:00 y 10:00 am.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
	3.7. Capacitación Semana de la Cultura de la Seguridad Social – Sistema Pensional del 26 de abril de 2022.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
obligación 4: analizar la procedencia o no de la conciliación, principio de oportunidad o/y de cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en los casos asignados por la dirección jurídica y/o el supervisor del contrato y presentar propuestas de prevención de daño antijurídico en los asuntos que le sean asignados por la dirección jurídica y/o el supervisor del contrato	Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2022 no hubo lugar a cursar mecanismos alternativos de solución de conflictos en derecho penal.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	No hubo asignación de trámites.
obligación 5: velar por el eficiente y eficaz trámite de las actuaciones a su cargo, recopilar la información y solicitar las pruebas necesarias, conducentes y pertinentes para la defensa de los intereses del distrito capital, en los términos definidos por la ley.	Esta obligación fue cumplida en los términos referidos en la obligación 2 de este cuadro.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Ver asignación de trámites de la obligación número 2.
obligación 6: emitir conceptos jurídicos cuando la supervisión del contrato lo requiera o solicite en temas específicos de competencia de la entidad, así como elaborar y revisar actos administrativos.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2022 no se requirió la emisión de conceptos jurídicos, ni emisión de actos administrativos.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	No hubo asignación de trámites.
obligación 7: registrar y actualizar permanentemente el sistema de información de procesos judiciales SIPROJ con	Se produce la actualización en SIPROJ de los casos asignados, consignando movimientos en curso que hayan registrado actividades; se actualiza la información con doble verificación en la página SPOA de la rama judicial, de la Fiscalía General	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	SIPROJ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
las actuaciones que le sean asignadas. para efectos del pago mensual, se revisarán el registro e ingreso en digital de los documentos allegados dentro del periodo en el SIPROJ en las cuatro (4) semanas anteriores a la presentación del informe. estos documentos deberán estar debidamente firmados por el funcionario competente.	de la Nación y contrastados con la información que reposa en SIPROJ; (el suscrito) en cada uno de los casos. *(ver cuadro anexo en Excel)* relación de procesos penales; procesos sometidos a doble verificación; bajo los siguiente SIPROJ id: 570632, 418295, 554400, 554402, 632836, 570629, 607108, 658363, 679259, 350597, 543269, 541569, 570636, 570613, 641871, 570599 y 660775. Así mismo, se cuentan con tres (3) procesos sin id, los cuáles a su vez han sido consultados: cui 11001600005020202534800, 11001600001920170805500 y 11001600877620220001700. Se aceptan en SIPROJ los nuevos procesos asignados el 7 de abril de 2022.		
obligación 8: mantener al día el sistema de gestión documental de la entidad y actualizados los respectivos expedientes en físico correspondientes a los asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales asignados, de forma organizada y completa.	8.1 SIPROJ al día. Sin salvedades. <u>En todos los casos en que ha habido actividad procesal la información ha sido radicada en SIPROJ.</u> 8.2 Actualización permanente en plataforma ORFEO y gestión documental.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo. De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	SIPROJ ORFEO
obligación 9: reportar a él(a) supervisor o su apoyo una vez a la semana, los movimientos semanales de los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales a su cargo y presentar los informes	Constante interlocución con profesionales de apoyo a la gestión del supervisor del contrato.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Correo institucional.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
que en cualquier momento indique.			
obligación 10: las demás actividades jurídicas que le sean asignadas con relación al objeto contractual.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2022 no se requirió la ejecución de actividades jurídicas adicionales.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	No hubo asignación de trámites.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	**POSITIVA**	**PORVENIR S.A.**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES** **Cédula: 77014465**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Germán Alexander Aranguren Amaya** **Cargo: Director Jurídico**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Firma: 

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: Hollmann Zeid Suárez Balaguera
Cargo: Contratista



Firma: